

## F. POLÍTICA FORESTAL

### 1. NORMATIVA Y PLANIFICACIÓN FORESTAL

Durante 2020 se han desarrollado los trabajos de preparación de la revisión de la Estrategia Forestal Española y del Plan Forestal Español, como documentos de referencia que definirán la orientación general de la política forestal española hasta 2050. Además, se trata de una de las reformas incluidas en el componente 4 ‘Conservación y restauración de ecosistemas y de su biodiversidad’ del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Con ello, se pretende desarrollar un paquete de medidas de impulso al sector forestal en su conjunto, para poder afrontar los múltiples objetivos establecidos en los diferentes compromisos y políticas forestales, ambientales y climáticas, internacionales y nacionales, así como visibilizar el papel de los montes en la dinamización económica y social, y en el equilibrio territorial de amplias zonas rurales con graves problemas de despoblación.

También se trabajó en la modificación del Real Decreto 1269/2018, de 11 de octubre, por el que se determinan la composición, las funciones y las normas de funcionamiento del Consejo Forestal Nacional, con el fin de adecuar su estructura y composición a la nueva adscripción orgánica dentro del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, así como la mejora de la representatividad de determinados agentes del sector forestal, de manera que se optimice la presencia de todos ellos.

### 2. GESTIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

#### 2.1. Incidencias de incendios forestales en 2020

En 2020 tanto el número de conatos como el número de incendios forestales se situaron por debajo de la media del decenio anterior (2010-2019), si bien los datos disponibles no son completos para el Principado de Asturias en los últimos cuatro meses del año. Considerando lo anterior, el número total de siniestros ha disminuido un 33,7% con respecto a la media del último decenio, con una reducción del 33,9% en el número de conatos (superficie <1 ha) y del 33,4% en el de incendios (superficie  $\geq$  1 ha) respectivamente. Ha sido el segundo mejor año del último decenio en cuanto al número de siniestros registrados (7745). En cuanto a las superficies afectadas se produce un descenso del 30,7% en la superficie forestal con respecto a la media del decenio, siendo de un 39,8% en la superficie arbolada. Durante 2020 tuvieron lugar 19 grandes incendios forestales (GIF), categoría que incluye aquellos que superan las 500 ha forestales afectadas. Los GIF en total afec-

taron a 31.375,09 ha, lo que supuso un 47,6% de la superficie total afectada y un 0,25% del total de siniestros ocurridos. Se puede complementar información a través de la web de [estadísticas de incendios forestales](#).

## 2.2. Apoyo a la prevención y extinción de incendios forestales

El Ministerio ha continuado con el apoyo a las comunidades autónomas en el refuerzo de la prevención y extinción de incendios forestales por medio de los 69 medios aéreos del Ministerio, las 10 brigadas de refuerzo de incendios forestales (BRIF) y 7 unidades móviles de análisis y planificación (UMAP), todo ello con un coste anual de más de 85 millones de euros.



En 2020 se puso en marcha el Programa Nacional de Preparación en Incendios Forestales, iniciativa que persigue la mejora de la coordinación entre las administraciones implicadas cuando los incendios forestales afectan a más de una comunidad autónoma o se generan situaciones en las que se comparten recursos de extinción. El programa cuenta con ejercicios conjuntos e intercambios de expertos. El primer [ejercicio conjunto de Despeñaperros](#) tuvo lugar en octubre 2020, entre las comunidades autónomas de Andalucía y Castilla-La Mancha.

## 3. RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL Y CONTROL DE LA EROSIÓN

En 2020 se han ejecutado seis nuevas actuaciones de emergencia destinadas a la restauración de los daños ocasionados por grandes incendios acaecidos en 2020, además de concluir las actuaciones iniciadas en 2019, incluidas las originadas por DANA. Concretamente, se ha trabajado en las comuni-

dades autónomas de Andalucía, Canarias, Castilla y León, y Extremadura. La inversión ejecutada en 2020 asciende a 3 millones de euros. A estas actuaciones de emergencia hay que añadir la finalización de otras 9 obras de restauración en terrenos de las confederaciones hidrográficas, con una inversión de 1,2 millones de euros.

El Inventario Nacional de Erosión de Suelos (**INES**) se dirige a detectar, cuantificar y reflejar cartográficamente, en soporte digital y gráfico, los principales procesos de erosión del suelo en el territorio nacional. Durante el año 2020 han finalizado los trabajos del total de España. Durante 2020 se completó la campaña de toma de muestras para establecer el Mapa del Carbono Orgánico en España. Se tomaron 800 x 2 muestras de suelo en toda España.

#### 4. INFORMACIÓN E INVENTARIO FORESTAL

En 2020 se han actualizado los **anuarios de estadística forestal**, se incluyó una nueva operación estadística en el Plan Estadístico Nacional, con lo que se cuenta con **14 operaciones estadísticas forestales en este Plan**, e igualmente se han publicado los informes correspondientes a los procesos internacionales **State of Europe Forests 2020** de **Forest Europe** y **Global Forest Resources Assessment 2020** de FAO, cumplimentados en 2019.

El Mapa Forestal de España sigue sus trabajos en Castilla y León. En 2020 se realizó la versión definitiva de Segovia y Soria y las versiones provisionales (previas al proceso de datos del Inventario Forestal Nacional) del MFE25 Valladolid, Zamora y León. Además, se continúan los trabajos del MFE25 de Castilla-La Mancha y la Foto Fija del MFE con fecha de referencia 2018 y se inician los del MFE25 de Aragón. En la cuarta edición del Inventario Forestal Nacional (IFN<sub>4</sub>) durante 2020 se continuó con el proceso de datos de Castilla y León, finalizándose las provincias de Burgos, Salamanca, Segovia y Soria. Se publicaron los resúmenes correspondientes al IFN<sub>4</sub> de Extremadura y Canarias. Además, se continuaron los trabajos de campo del IFN<sub>4</sub> de Castilla-La Mancha y se iniciaron las labores preparatorias del IFN<sub>4</sub> de Aragón.

La Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación ejerce el papel de Centro Focal Nacional del Programa paneuropeo ICP-Forests de la CLRTAP de Naciones Unidas. Como tal, es responsable del seguimiento de la vitalidad de los bosques españoles mediante las actividades realizadas en España en el ámbito de las **Redes Europeas de Seguimiento de Daños en los Bosques**.

## 5. RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

La **Red de Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales** ha continuado trabajando en el desarrollo de programas nacionales de mejora genética y de conservación de recursos genéticos forestales. Se han producido 7574,31 kg de semillas de especies forestales durante la campaña 2019/2020, de las cuáles se han suministrado al sector de viveros, tanto públicos como privados, un total de 6135,19 kg. En el Registro Nacional de Materiales de Base (RNMB) durante 2020 hubo 33 altas, 94 modificaciones o correcciones y 29 bajas de unidades de admisión.

Se continúa avanzando en la ejecución de la submedida 15.2 ‘Apoyo a la conservación y el fomento de recursos genéticos forestales’ en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural, que incluye el Programa nacional de conservación y mejora de los recursos genéticos de la encina y el alcornoque frente al síndrome de la seca y el Programa español de conservación y mejora de los recursos genéticos de los olmos ibéricos, que sigue generando mucho interés por parte tanto de las instituciones como de la ciudadanía. Así, en 2020, se han aumentado considerablemente las donaciones de olmos, alcanzando el número de 9209 ejemplares, 344 de ellos pertenecían a la especie *Ulmus laevis* y 8865 a *Ulmus minor* correspondientes a los clones incluidos en el Registro Nacional de Materiales de Base por su resistencia a la grafiosis.

## 6. VÍAS PECUARIAS Y FONDO DOCUMENTAL DEL MONTE

Durante 2020 se ha finalizado la determinación de la cartografía unificada de Red General de Vías Pecuarias, mejorando así el contenido de este componente del Inventario Nacional del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad. El Ministerio ha continuado la actividad del grupo de trabajo de Vías Pecuarias con las comunidades autónomas dando lugar al borrador del proyecto normativo que respalde la Red Nacional de Vías Pecuarias, compuesta de los principales itinerarios que cubren una longitud de 11.400 km.

Asimismo, se ha continuado con la reorganización, actualización y digitalización del Fondo Documental del Catálogo de Montes de Utilidad Pública y de las Vías Pecuarias, desde el que se atienden de consultas de administraciones, entidades, investigadores

## 7. COMERCIALIZACIÓN DE MADERA Y PRODUCTOS DE LA MADERA

La lucha contra el comercio ilegal de la madera se lleva a cabo en España con la aplicación de los [reglamentos europeos EUTR y FLEGT](#) para los cuales el Ministerio actúa como organismo de coordinación y autoridad competente respectivamente.

El Reglamento FLEGT, por un lado, se basa en un sistema de licencias para la importación de madera y productos derivados de madera. Durante 2020 se han tramitado 1598 licencias FLEGT de las que han sido validadas 1582. El Reglamento EUTR, por su parte, tiene como objetivo garantizar el origen legal de toda la madera y productos derivados de la madera comercializados en la UE. Coordinados por el Ministerio, los controles son realizados por las autoridades competentes designadas por las comunidades autónomas, así como por las unidades del Seprona de la Guardia Civil en el marco del Plan nacional de control de legalidad de la madera. Durante la pasada campaña de controles EUTR de 2020 se realizaron 255 actuaciones, siendo analizadas 22 muestras de madera y detectándose un total de 95 presuntas infracciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Montes en materia de comercialización de la madera.

El Ministerio mantiene y actualiza el Sistema Estatal de Información sobre el Comercio de la Madera. Este sistema, denominado [Lignum](#), pone a disposición información sobre la aplicación de FLEGT y EUTR en España, y está incluido, además, como operación estadística en el Plan Estadístico Nacional.